

Personal Titulado Medio Educador, Grupo II, Nivel 7, Área C.

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Primer bloque BUPA. Orden 469/2021. Orden 706/2021. Constitución del primer bloque.

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2026, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba y publica la **constitución del primer bloque de la bolsa única permanentemente abierta** a efectos de contrataciones temporales de la categoría profesional de **Titulado Medio Educador (Grupo II, Nivel 7, Área C)** de la Comunidad de Madrid.

INTEGRANTES PRIMER BLOQUE DE LA BOLSA

- A consultar en el siguiente [ENLACE](#)

ENTRADA EN VIGOR

- FECHA: entrará en vigor al **día siguiente** de la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

RESUMEN DEL PROCESO

<https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/bolsas-unicas-permanentemente-abiertas>

RESOLUCIÓN DE 31/03/2026. PUBLICADA EN BOCM DE 21/04/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/04/21/BOCM-20260421-4.PDF